

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **13558** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.7 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación admitidos a trámite correspondiente al periodo comprendido entre el día 22 de julio de 2021 y el día 22 de enero de 2022, con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

Recursos admitidos por autos de fecha 8 de septiembre de 2021

Recurso nº 2897/2019, 6662/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Los artículos 8 y 10 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Recurso nº 4446/2020, 7129/2020, 7130/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 106 de la Constitución española; 217 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria y 1 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 6367/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 35.5, 42.2.a), 89 y 174 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 6547/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 7831/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 209.2 y 12.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»], en relación con el artículo 3.1 del Código Civil.

Recursos admitidos por autos de fecha 9 de septiembre de 2021

Recurso nº 2080/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1.1. LJCA, 149.1.20 y 23 CE en relación con el art. 6.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), y 132.3 y 149.3 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Recurso nº 2478/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y artículo 20 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 2958/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 63 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social y 7, apartados 1 y 4, de la Directiva 2008/115/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.

Recurso nº 3051/2021, 3056/2021, 3380/2021, 3385/2021, 3388/2021, 4097/2021, 4250/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 3135/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: art. 17.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el art. 53.a) del Reglamento de Extranjería aprobado por Decreto 557/2011, de 20 de abril, en relación con la Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional, con el Convenio de Cooperación Judicial en materia civil, mercantil y administrativa entre España y Marruecos de 30 de mayo de 1997 y con el art. 323 de la LEC.

Recurso nº 3646/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 67 y 68 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística (RGU).

Recurso nº 3963/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14.2 y 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Recursos admitidos por autos de fecha 15 de septiembre de 2021

Recurso nº 125/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 211/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 209.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»], en relación con la Disposición Adicional decimoctava del mismo texto legal.

Recurso nº 222/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 12.2 y 14.1.e) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; el artículo 8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el 9.3 de la Constitución Española.

Recurso nº 246/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 17.3.n) y 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS)

Recurso nº 247/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3, 18.2 y 24 de la Constitución Española, los artículos 10.2 y 11.1 de la Ley

Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como los artículos 143.2 y 172.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recursos nº 1662/2021, 2856/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14.2 y 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Recurso nº 4768/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 8 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología

Recursos admitidos por autos de fecha 16 de septiembre de 2021

Recursos nº 2091/2020, 3262/2020, 3518/2020, 3619/2020, 3976/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: os artículos 110. 5 y 110.6 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recursos nº 4625/2020, 4626/2020, 8202/2020, 158/2021, 226/2021. 240/2021, 326/2021, 419/2021, 558/2021, 688/2021, 859/2021, 1230/2021.- Normas que serán objeto de interpretación:

Recursos nº 7281/2020, 7724/2020, 1707/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 25, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción 29/1998, y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

Recurso nº 7807/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 de la Constitución.

Recurso nº 836/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: os artículos 32.4 y 34.1, párrafo segundo, de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recurso nº 2992/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: DT 9ª, en relación con los artículos 34 y 35 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Recurso nº 3479/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 21, 24 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – equivalentes a los arts. 42, 43 y 44 de la Ley 30/1992- y el artículo 9.3 CE.

Recurso nº 3529/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Recursos admitidos por autos de fecha 22 de septiembre de 2021

Recurso nº 5427/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3, 18.2 y 24 de la Constitución Española, los artículos 10.2 y 11.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como los artículos 143.2 y 172.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 7828/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo

209.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»], en relación con la Disposición Adicional decimoctava del mismo texto legal

Recurso nº 11/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 78,189, 199 y 221.3 del Reglamento (CEE) 2913/92 del Consejo de 12 de octubre de 1992 por el que se aprueba el Código aduanero comunitario. El artículo 248 Reglamento (CEE) núm. 2454/93 de la Comisión, de 2 de julio de 1993, por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2913/92 del Consejo por el que se establece el Código Aduanero Comunitario. El artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 387/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre). El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público (BOE 14 de julio).

Recurso nº 776/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 83 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. El artículo 12 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El Anexo I, cuadro C, Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

Recurso nº 1002/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre).

Recurso nº 1107/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 5.1, 11 y 20. Uno.23º letra a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el artículo 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1159/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 1765/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5.1.c) y 18 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en

lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE

Recursos nº 3048/2021, 3879/2021, 4291/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 4279/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 40.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recursos admitidos por autos de fecha 23 de septiembre de 2021

Recurso nº 860/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 7 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio

Recurso nº 1033/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6.6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Recurso nº 3660/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 110. 5 y 110.6 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Recurso nº 3661/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 del Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 70/1999 de 28 de junio), la STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11/06/2018, RC 3765/2015.

Recurso nº 6253/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 162.1.a) y 162.2.c) del RD. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, 50 y 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 31 y 68.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recursos nº 7671/2020, 2968/2021, 3881/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Recurso nº 641/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2.2, 9.3 y 33 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre; el artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; y el artículo 103 de la Constitución.

Recursos nº 716/2021, 784/2021, 860/2021, 889/2021, 1110/2021, 1226/2021, 1412/2021, 1512/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 69 c), 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Recurso nº 994/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 25, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción; artículo 9.3 CE y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

Recurso nº 3079/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Arts. 3.a) y 4 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y la Disposición Transitoria Única y Directriz Tercera (apartados 3.2,3.2.1.e,3.2.3.l y 3.2.3.m) del Plan Director de la Red Nacional de Parques Nacionales, aprobado por Real decreto 389/2016 y arts. 101 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Aguas, y arts. 245 y 250 del Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y art. 1 y 25 Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental

Recurso nº 3780/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 21, 43, 53.1, 55, 81.1 y 116 de la Constitución española y el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública

Recursos nº 4234/2021, 4609/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recursos admitidos por autos de fecha 30 de septiembre de 2021

Recursos nº 3102/2019, 1407/2021, 1507/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

Recursos nº 553/2020, 4688/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 de la Directiva 70/1999 de 28 de junio relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada artículo, de acuerdo con la reciente STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17-, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2018, recurso de casación núm. 3765/2015.

Recursos nº 2145/2020, 2290/2020, 2853/2020, 3165/2020, 3672/2020, 4007/2020, 4480/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 110. 5 y 110.6 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 4116/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 12 y 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en relación con el artículo 105.b) de la Constitución Española.

Recurso nº 7236/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 89.3 y 90 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, (BOE de 11 de marzo de 2004), «TRLIS»

Recurso nº 7304/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: os artículos 21.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 70 del RD 364/1995, de 10 de marzo,

del Reglamento General de Ingreso, Provisión y Promoción Profesional; artículo 10.5 en relación con los artículos 16 y 17 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 7667/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3, 126, 127 y 134 del Reglamento Notarial aprobado por Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, por el que se modifica el Reglamento de la organización y régimen del Notariado, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1944, en relación con los artículos 1 y 4 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la competencia.

Recurso nº 7918/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 95 bis, apartado 3, en relación con los artículos 250 y 254 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y el artículo 18 CE, en particular, sus apartados 1 y 4, en lo que se refiere al derecho fundamental a la intimidad, al honor y a la protección de datos

Recurso nº 1145/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 8 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología

Recurso nº 1162/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 Constitución española, los artículos 1.1, 65, 74, 89 y 132.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, contratos del sector público y el artículo 4 de la Orden ITC/1522/2007, de 24 de mayo, establece la regulación de la garantía del origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, (modificada por la Orden IET/931/2015, de 24 de mayo).

Recurso nº 1259/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 74.2, 87.3.b) y 87.4 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), y el artículo 145.2.º de la LCSP.

Recurso nº 1420/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 19.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, 9.7 y 12.1.e) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, 20.1.d) y 117.3 CE, y 2.1, 9.2 y 86 Ter LOPJ

Recurso nº 1523/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 9.2.B.b) del Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el 3.1. del Código Civil y 12 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en consonancia con el artículo 147.7 Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006 y 21.2º. A de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recurso nº 1611/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el Real Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia nº 1442/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Inglesa y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél en relación con los artículos 9.3, 14, 23.2 y 103.3 de la Constitución Española.

Recurso nº 1687/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 24 CE, los artículos 69 c) y 28 LJCA y el artículo 37 y concordantes del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero; los artículos 1 y 4 del Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social; y la Disposición Adicional Trigésimo Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013

Recurso nº 1861/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, el artículo 38 de la Constitución Española y el artículo 15 de la Directiva 2010/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo, sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarios y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual

Recurso nº 2146/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 1108 del Código Civil, en relación con el artículo 92.1 y 96 del RD 1618/2005, de 30 de diciembre, 106.2 CE. en relación con el artículo 115.2 de la ley 39/2015

Recurso nº 2762/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 3.1 a) del Decreto 44/2020, de 3 de abril, del Consejo de la Generalidad Valenciana, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en el régimen de autónomo afectadas por la Covid-19, de desarrollo del Decreto-ley 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19. en relación con los artículos 9.2 y 14 de la Constitución española y la jurisprudencia constitucional que los interpreta, así como el art. 8.3.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Recurso nº 4374/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24 de la Constitución Española, 7.3, 11.3 de la LOPJ, 19.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en relación con el artículo 3.2 a) de la Orden 16140/2014 de 3 de septiembre de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y los artículos 11 y 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Recurso nº 4584/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 11.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Recursos nº 4612/2021, 4980/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución Española.

Recursos admitidos por autos de fecha 1 de octubre de 2021

Recurso nº 4424/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y 24.1 y 14 de la Constitución Española (CE) en relación con el 6.2 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH).

Recurso nº 1464/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 118 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y 327 RD 849/1986, de 11 de abril.

Recurso nº 1567/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 14.1 del Real Decreto Legislativo 1/08, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos -actual artículo 43 de la Ley 21/13, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental-, art. 131.10 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y, art. 35.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recursos admitidos por autos de fecha 6 de octubre de 2021

Recurso nº 3304/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 107 y 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 31 de la Constitución.

Recurso nº 8219/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 78.Dos.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de diciembre). El artículo 73 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (Diario Oficial de la Unión Europea, serie L, n 347 de 11 de diciembre de 2006, p. 1/118).

Recurso nº 1381/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 108.4 y 134 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»] y 46 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (BOE de 20 de octubre) [«TRLITP y AJD»]

Recurso nº 1560/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14.1, del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, que aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, «RRVA»; 14.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, «LIIEE» y 221 de la Ley 58/2003, General tributaria, «LGT»

Recurso nº 1670/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre). El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público (BOE 14 de julio).

Recurso nº 1695/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los 135 y 249 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 162 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 24 y 106 de la Constitución.

Recurso nº 1811/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los

artículos 28 y 31.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre. La disposición adicional única del Real Decreto 1828/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Condiciones Generales de la Contratación.

Recursos nº 1847/2021, 2178/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 46.1 de la Ley de esta Jurisdicción 29/1998

Recurso nº 2028/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 36 a 38 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia en relación con el artículo 12.1.f) del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, del Reglamento de Defensa de la Competencia; el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el artículo 1 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia

Recurso nº 2139/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 36 a 38 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia en relación con el artículo 12.1.f) del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, del Reglamento de Defensa de la Competencia y el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 2756/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 48 LOTT en la redacción dada por la Ley 9/2013, de 4 de julio

Recurso nº 3287/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine; el artículo 10 del Real Decreto 526/2006, de 14 de junio, por el que se regulan las ayudas al cine y los artículos 24, 26 y 27 de la Orden CUL/3928/2006, de 14 de diciembre, por la que se dictan normas para la aplicación del mencionado Real Decreto

Recursos nº 4652/2021, 4681/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Recurso nº 4865/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y 3.1 del Reglamento 2988/95/CE, del Consejo, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas; y ello a la vista de la STS de 8 de febrero de 2018, dictada en el recurso de casación 3311/2015.

Recursos admitidos por autos de fecha 7 de octubre de 2021

Recurso nº 2137/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 42.3 y 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("LRJPAC"), cuyo contenido se recoge actualmente en los artículos 21.3 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - "LPAC").

Recursos nº 2627/2020, 4035/2020, 5141/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 110. 5 y 110.6 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 4349/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: disposiciones transitorias primeras del TRLCAP y del TRLCSP (así como también de la Ley 30/2007), los artículos 149.c) y 151.4 del TRLCAP, el artículo 4 del TRLCAP, que fija los límites de la libertad de pactos, y el artículo 9.3 de la CE, que consagra el principio de seguridad jurídica.

Recurso nº 4694/2020.- la Cláusula 4, punto 1 de la Directiva 70/1999 de 28 de junio relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada artículo, de acuerdo con la reciente STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17-, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2018, recurso de casación núm. 3765/2015.

Recurso nº 4830/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2.2, 9.3 y 33 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre; el artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; y el artículo 103 de la Constitución.

Recursos nº 5545/2020, 1576/2021, 1606/2021, 1771/2021, 1795/2021, 2051/2021, 2511/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás concordantes que se estimen de aplicación.

Recurso nº 6244/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás concordantes que se estimen de aplicación.

Recurso nº 21/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 35 y 42 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud

Recurso nº 741/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 8/2011 de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, en relación con el Anexo I de dicha norma (en la redacción anterior a la modificación introducida por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, así como los artículos 47.1 e) y 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recursos nº 1142/2021, 1432/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1181/1989, de 29 de septiembre, por la que se dictan normas de aplicación de la ley 70/198, de 26 de diciembre

Recurso nº 2346/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23.2 de la CE, en relación con el artículo 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la

Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 3340/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 12.5 del Real Decreto de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores de la empresa en relación con el artículo 28 de la Constitución Española, así como con el cómputo de la representatividad sindical exigible en los artículos 33 y 36 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) [misma redacción artículos 33 y 36 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público].

Recurso nº 4034/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.5 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la D.A. 10ª de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los artículos 1.1.b), 5.2. c), 18.1. b) y 26 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, y los artículos 47 a 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 4049/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.5 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la D.A. 10ª de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los artículos 1.1.b), 5.2. c), 18.1. b) y 26 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, y los artículos 47 a 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 4751/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000

Recurso nº 5244/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recursos admitidos por autos de fecha 13 de octubre de 2021

Recurso nº 7910/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 31 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

Recurso nº 7928/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 107.1, 107.2.a), 107.4 y 110.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Los artículos 31, 47 in fine, 132.2 y 142 de la Constitución Española. El artículo 5.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. El artículo 217 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Los artículos 14 y 105 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria.

Recurso nº 8064/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: Los

artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre). El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público (BOE 14 de julio).

Recursos nº 644/2021, 1372/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo).

Recurso nº 1663/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 97 de la Constitución española (BOE del 29 de diciembre) [«CE»]. Los artículos 128 y 129.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre) [«LPACAP»]. Los artículos 288 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE de 24 de julio) [«TRLA»]. Los artículos 303 y 307 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE de 30 de abril) [«RDPH»].

Recurso nº 1902/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14.1, del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, que aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, «RRVA»; 7 y 14.1.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, «LIIEE» y 35, 38 y 221 de la Ley 58/2003, General Tributaria, «LGT», así como la doctrina del TJUE establecida en la sentencia de 20 de octubre de 2011 (asunto Danfoss y Sauer Danfoss [C-94/10]

Recurso nº 1910/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE de 31 de marzo) [«RIRPF»], en relación con el artículo 17.1.d) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre) [«LIRPF»]; los artículos 99.5 y 105.1 LIRPF y los artículos 12 y 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»].

Recurso nº 2064/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 7547/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: la

Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, por la que se crea la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con los artículos 5 y 13, y concordantes, de la misma Ley, y de los artículos 1.2, 10 y 18 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, que aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF; los artículos 25.1.b), 34, 47.1.e) y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Recurso nº 2970/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 40.4 y 42.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Recurso nº 3190/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el apartado 2 de la Disposición adicional primera.2 de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; y el artículo 62 de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre; artículo 18.1 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Recurso nº 3874/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 y 7 del Reglamento (CE) n.º 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 820/97 del Consejo, y los artículos 2 y 5 del Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

Recurso nº 4447/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 37, 30.8, 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), 57.3 de la ya derogada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (actual artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y el principio de proporcionalidad

Recurso nº 4555/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 29.1 LJCA, puesto en relación con el artículo 139.1 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Recursos admitidos por autos de fecha 14 de octubre de 2021

Recurso nº 6677/2018.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 151.1 del RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio y 271.1 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (y redacciones concordantes de las sucesivas Ley de Contratos).

Recursos nº 7991/2019, 885/2020, 3076/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 110.5 y 110.6 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 420/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y el artículo 7 de la Directiva 2003/88/CE, de 4 de noviembre, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, que regula determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo

Recurso nº 4719/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 del Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 70/1999 de 28 de junio), la STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11/06/2018, RC 3765/2015.

Recurso nº 5688/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 235.1 y 216.4 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, equivalente al actual artículo 198.4 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público), el artículo 166.9 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el artículo 1256 del Código Civil.

Recurso nº 5789/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 40 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en la cláusula cuarta de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Recurso nº 5826/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 82, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido del Estatuto Básico del Trabajador

Recursos nº 7083/2020, 236/2021, 564/2021, 1410/2021, 1667/2021, 2271/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, y demás concordantes que se estimen de aplicación.

Recurso nº 1899/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 15.3 de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio); y 1, 18, 25.4 y Disposición Adicional 9ª de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio)

Recurso nº 2375/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos art. 13.4 del RD 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con los arts. 55, 58 y 79 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 4202/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 31.4 y la DA 1ª de la Ley Orgánica 4/

2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y los artículos 71.5 y 202 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Recurso nº 4676/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 15.4 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, (actual artículo 22.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015)

Recursos admitidos por autos de fecha 20 de octubre de 2021

Recurso nº 2317/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 8.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y la jurisprudencia concordante sobre las consecuencias de la falta de aprobación previa del Plan Estratégico de las ayudas, en relación con el artículo 27 y 123 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de Jurisdicción Contenciosa- Administrativa

Recurso nº 4768/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 7.2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en relación con la Disposición transitoria segunda del mismo texto legal, en la redacción dada por la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria

Recurso nº 4881/2020, 2083/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 21, 45, 56 y 63 del TFUE, a la luz de la jurisprudencia del TJUE. Los artículos 28, 31, 36 y 40 del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. El artículo 9.3 de la Constitución Española. Los artículos 10, apartado 2; 178 y la Disposición Adicional 18ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 39, apartado 2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Recurso nº 7817/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 209.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»], en relación con la Disposición Adicional decimoctava del mismo texto legal.

Recurso nº 8131/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 15 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. El artículo 34 del Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Recurso nº 1268/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 61 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Los artículos 162, 173 y 174 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1763/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 2 y 4 de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, (BOE de 24 mayo 2002, núm. 124; rect. por BOE de 15 junio 2002, núm. 143), por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco [«LCEPV»]. Los artículos 3.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27 noviembre 1992, núm. 285; rect. por BOE de 28 diciembre 1992, núm. 311) [«LRJAP y PAC»], y 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, (BOE de 2 de octubre de 2015, núm. 236), [«LRJSP»].

Recurso nº 2151/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 17 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, 9 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y 105 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 2278/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 2287/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 3190/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el apartado 2 de la Disposición adicional primera.2 de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; y el artículo 62 de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre; artículo 18.1 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Recurso nº 4248/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 5232/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 12, 15 y 70.2.d) y g) de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, en relación con los artículo 6.4 y 12.1.a) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con los artículos 5, 8 y 13 de la Directiva de Acceso y los artículos 3 y 16 de la Directiva Marco

Recurso nº 5539/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 37.1 y 4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) y 42 del Código de Comercio.

Recursos admitidos por autos de fecha 21 de octubre de 2021

Recurso nº 5144/2019, 7860/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 110. 5 y 110.6 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 710/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 20 y la disposición final cuarta.1 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Recurso nº 3962/2020, 4186/2020, 4558/2020, 4730/2020, 5135/2020, 5761/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 del Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 70/1999 de 28 de junio), la STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11/06/

2018, RC 3765/2015.

Recurso nº 6353/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los artículos 10.3 y 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y la cláusula 5.1.a de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio, relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Recurso nº 732/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la cláusula cuarta del Anexo III de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Recurso nº 1396/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril (hoy, mismo artículo de su Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), en relación con las Disposiciones Adicionales 8ª y 9ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre

Recurso nº 1514/2021, 1803/2021, 2059/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 1888/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 10 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en relación con las cláusulas cuarta y quinta del Anexo III de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada

Recurso nº 2258/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local y el art. 3.1 CC.

Recurso nº 2594/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 48.h) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico; el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 149.1.18 CE.

Recurso nº 2650/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 16, 31.2 y 117.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; los artículos 37 y 38 del

Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento actuaciones y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; y los artículos 1 y 9 Orden HAP/566/2013, de 8 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico Común

Recurso nº 3781/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución española, el artículo 6 de la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, y el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización (en la redacción dada a sus anexos I, II y III por la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre).

Recurso nº 3993/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22.3 y 4 del Código Civil puesto en relación con el art. 217 de la LEC y con los artículos 5 y 8 del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, desarrollado por la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación, de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia.

Recursos admitidos por autos de fecha 27 de octubre de 2021

Recursos nº 1657/2020, 3106/2020, 3159/2020, 3242/2020, 3495/2020, 3827/2020, 3831/2020, 4658/2020, 4999/2020, 5267/2020, 5277/2020, 5287/2020, 5486/2020, 5585/2020, 5791/2020, 5849/2020, 6083/2020, 6164/2020, 6241/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 16, 20, 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 2342/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 35, 45.1, 2 y 5, y 50 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, así como el artículo 8 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia; así como los artículos 11 bis y 12 de la Directiva 67/97/CE en su versión dada por la Directiva 2008/6/CE, en relación con el artículo 102 TFUE

Recurso nº 2764/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 37, 43 y 45 de la Ley General de Subvenciones y artículos 102 y 203 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 106 y 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Recurso nº 5615/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 85.3 de la Ley vasca 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, artículo 5 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, y artículos 117.1 y 163 CE.

Recurso nº 203/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine; el artículo 10 del Real Decreto 526/2006, de 14 de junio, por el que se regulan las ayudas al cine y los artículos 24, 26 y 27 de la Orden CUL/3928/2006, de 14 de diciembre, por la que se dictan normas para la aplicación del mencionado Real Decreto

Recurso nº 1424/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 148.1.17 y 149.1.15 y 23 de la Constitución y art. 144 de la L.O 6/2006 de reforma del Estatuto de Cataluña.

Recurso nº 1903/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 7.2. c) y d) del Real Decreto Legislativo 1/1993, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; 11.1. c) y d) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; y 20 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria.

Recurso nº 2805/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 14.2 y 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones pública.

Recursos nº 3053/2021, 3057/2021, 5987/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 3615/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 148.1.17 y 149.1.15 y 23 de la Constitución y art. 144 de la L.O 6/2006 de reforma del Estatuto de Cataluña

Recurso nº 4457/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 15.3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 5.1.f) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPDCP, en relación con el artículo 18 CE

Recursos admitidos por autos de fecha 28 de octubre de 2021

Recurso nº 939/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos, 99.4 y 147 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Recurso nº 2634/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 h) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico, art. 142 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 149.1.18 CE.

Recurso nº 3286/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1181/1989, de 29 de septiembre por la que se dictan normas de aplicación de la ley 70/198, de 26 de diciembre.

Recurso nº 3610/2020, 3665/2020, 3737/2020, 4034/2020, 4202/2020, 5520/2020, 7360/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 de la Directiva 70/1999 de 28 de junio relativa al Acuerdo Marco de la CES, la

UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada artículo, de acuerdo con la reciente STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17-, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11/06/2018, recurso de casación núm. 3765/2015.

Recurso nº 6180/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4.3 de la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, que establece equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006.

Recurso nº 7199/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4.3 de la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, que establece equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006.

Recurso nº 221/2021, 1806/2021, 1924/2021, 1927/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46, 69.c) y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 704/2021, 740/2021, 761/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 40, 43.2.e) y 17.1.e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de Personal Estatutario de Servicios de Salud, el artículo 40 y 41 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, artículo 37 y 39 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, artículo 14 Constitución Española y la cláusula 4 del Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio.

Recurso nº 1339/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos, 258, 1, 2 y 4 b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en relación con las cláusulas 22 y 24 del pliego de cláusulas administrativas particulares; los artículos 126.2 b) y 127.2.2º, 128.3.2º del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se regula el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (RSCL), y los artículos 217. 1 y 2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 2661/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4.3 y la DT Única del RD 1035/2017, de 15 de diciembre, por el que se regula el establecimiento y cambio de puerto base de los buques pesqueros, y por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca y los artículos 65, 66, y 67.2 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Recurso nº 3805/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4, apartado 7, letra b), y el art. 14 de la Directiva Marco del Agua -DMA- 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, y el art. 39 del RD 907/2007, de aprobación del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH).

Recurso nº 5198/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6.6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita

Recurso nº 5471/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el art. 294

de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Recursos admitidos por autos de fecha 10 de noviembre de 2021

Recurso nº 1449/2020, 3090/2020, 310/2021, 638/2021, 982/2021, 1406/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 16, 20, 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 411/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 7.2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en relación con la Disposición transitoria segunda del mismo texto legal, en la redacción dada por la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria

Recurso nº 517/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 7, 32 y 35 del Real Decreto 1591/2009, de 16 de diciembre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Recurso nº 854/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3, 18.2 y 24 de la Constitución Española, los artículos 10.2 y 11.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como los artículos 143.2 y 172.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 1303/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 85.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. El artículo 461 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 1399/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 168 de la Directiva 2006/112/CE de 28 de noviembre, (DOL de 11 diciembre 2006 y corrección de errores de 20 de diciembre de 2007), «Directiva IVA», y 92 y 94 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, (BOE 29 diciembre 1992, rect. BOE 8 febrero 1993).

Recurso nº 1895/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 17.2.b) y 25.3. a) 2ª y b) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Recurso nº 2231/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre). El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público (BOE 14 de julio).

Recurso nº 2484/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de

gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 2654/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 241.3 con relación al artículo 232, ambos de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 20.c) de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. El artículo 24, apartados 1, 3 y 8 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Recurso nº 2691/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Los artículos 8 y 10 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Recurso nº 2735/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre). El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público (BOE 14 de julio).

Recurso nº 2953/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 19.1.a) LJCA y 3.2 y 10.2 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, en relación con los artículos 9.3 y 24 CE

Recursos admitidos por autos de fecha 11 de noviembre de 2021

Recursos nº 39/2020, 3272/2020, 5511/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 110. 5 y 110.6 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 678/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 98.3 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 24 del Reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Recurso nº 2480/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 7 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y art. 28 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 2687/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, art. 70.1 y 6 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; las cláusulas 2, 3, 4 y 5 del Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, integrado en la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, así como los artículos 9.3, 14 y 23.2 de la Constitución española

Recurso nº 3477/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 67 apartado tercero del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Recursos nº 3799/2020, 4009/2020, 4695/2020, 5372/2020.- Normas que serán objeto de interpretación:

Recursos nº 3782/2020, 5700/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 de la Directiva 70/1999 de 28 de junio relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada artículo, de acuerdo con la reciente STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17-, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11/06/2018, recurso de casación núm. 3765/2015.

Recurso nº 5811/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 17, 20 y 85 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transportes Terrestre; el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestre, aprobado por R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre; y los artículos 1, 4, 5, 6 y anexo del Reglamento CE 1370/2007, de 23 de octubre; así como los artículos 1281 y siguientes del Código Civil

Recurso nº 6577/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.4, 24 y 25 de la Constitución; artículos 127, 129 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (actuales artículos 25 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre); y los artículos 34 y 95 de la Ley 53/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 6652/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24 de la Constitución española y 109 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en relación con el artículo 82 de la propia Ley jurisdiccional

Recurso nº 6712/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 10.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) y la cláusula 5 del Acuerdo Marco suscrito entre la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, (Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999).

Recursos nº 6836/2020, 228/2021, 237/2021, 782/2021, 863/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25 y 28 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo y artículos 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Recurso nº 7951/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 35.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario

Recurso nº 402/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 14 Constitución española y en los artículos 44.1, 2 y 4 y 22.1, 2 y 4 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

Recurso nº 462/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 17, 20 y 85 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transportes Terrestre, el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestre, aprobado por R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, y los artículos 1, 4, 5, 6 y anexo del Reglamento CE 1370/2007, de 23 de octubre, así como los artículos 1281 a 1289 del Código Civil

Recurso nº 937/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 97, 53.1 y 103.3 de la Constitución española de 1978; el artículo 22.3 de la Ley Orgánica 3/1980, del Consejo de Estado; el artículo 47.2 de la Ley 39/2015; el artículo 26 de la Ley 50/1997, del Gobierno; el artículo 71.2 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, del Régimen del Personal de la Guardia Civil y el artículo 11.2 del Reglamento de Enseñanza de la Guardia Civil, aprobado por el Real Decreto 131/2018

Recurso nº 987/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 de la Constitución, y los artículos 3, 8, 3, 51 a), b) y f) de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el Punto IV 11.5.5 y 6 de la resolución de 21 de junio de 2010, de la Dirección de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

Recursos nº 1147/2021, 1148/2021, 1678/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1181/1989, de 29 de septiembre, por la que se dictan normas de aplicación de la ley 70/198, de 26 de diciembre, y demás concordantes que se estimen de aplicación.

Recurso nº 3225/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23 de la Constitución española, artículo 87 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y su equivalente, artículo 75 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Leganés de 27 de febrero de 2009, y los artículos 46, 21.1 y 124.4 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Recurso nº 2611/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 65.1.c) y 65.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 18.3 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, el apartado 3.4.6 de la Orden ARM/2656/2008, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, y el artículo 51 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Recursos admitidos por autos de fecha 17 de noviembre de 2021

Recurso nº 7457/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 42.2, a) y 89 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 3570/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8.6 y 85.1 y 5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y 83.3, 93, 113 y 141.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 5086/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 1.1 y 2 del Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla; 31.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y 1170 del Código Civil.

Recurso nº 5535/2020, 1310/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 16, 20, 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 5820/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 8.6 y 85.1 y 5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y 83.3, 93, 113 y 141.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 8011/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 500/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 18.2.g) de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de unidad de mercado en relación con los artículos 3.11 y 10.2.f) de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios.

Recurso nº 554/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 38 y 39.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (LSE); el artículo 25.8 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica; el artículo 39 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y el artículo 9 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión

Recurso nº 1920/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 7 y 44.3.g) LOPD y los artículos 4.14, 9, 27 y Disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en relación con los artículos 4.15, 59 y Considerandos 35, 111 y 112 del Reglamento (UE) 2016/679, así como con el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con el artículo 14.3 del Código Mundial Antidopaje

Recurso nº 2112/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 7.2.e) y 14.c) del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en relación con el artículo 35 del Real Decreto 417/2006 de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario

Recurso nº 2171/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24.1.c), 20, apartados 1 y 3, y 23 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los artículos 12 y 13 de la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

Recurso nº 2230/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre). El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público (BOE 14 de julio).

Recurso nº 2666/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 106 de la Constitución española; 217 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y artículos 1 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 3791/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 y 7 del Reglamento (CE) n.º 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 820/97 del Consejo, y los artículos 2 y 5 del Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

Recurso nº 3956/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 8 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo.

Recurso nº 5991/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24 de la Constitución Española; 7.3, 11.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 19.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el artículo 3.2.a) de la Orden 16140/2014, de 3 de septiembre, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y con los artículos 11 y 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones

Recursos admitidos por autos de fecha 18 de noviembre de 2021

Recurso nº 2389/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 30.2 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero), el artículo 9.1, 2 y 3 y el artículo 26.1 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre), en relación con los artículos 40, 42.1 y 2 y 81 de la LJCA y el artículo 251 de la LEC.

Recurso nº 3431/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6.2 b) y 6.4 párrafo primero, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en relación con los artículos 9.3, 24 y 25 CE

Recurso nº 4100/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 47.2 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril.

Recursos nº 4670/2020, 426/2021, 539/2021, 682/2021, 684/2021, 686/2021, 1256/2021, 1260/2021, 1842/2021, 2050/2021, 2186/2021, 2380/2021, 3645/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

Recurso nº 4884/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 97.2, 98 y 102.2 del RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (que se corresponden con los artículos 196.2, 197 y 208.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recursos nº 5355/2020, 6895/2020, 2931/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 del Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 70/1999 de 28 de junio), la STJUE de 21 de noviembre de 2018 (asunto C-245/17), así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11/06/2018 (RC 3765/2015).

Recurso nº 495/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 16.1 y 17 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 40 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Recursos nº 1168/2021, 2926/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la resolución de 19 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad (BOE núm. 69, de 20 de marzo de 2018) por la que se hace público el Acuerdo firmado el 12 de marzo de ese año entre el Ministerio del Interior y representantes de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y sindicatos de Policía Nacional para alcanzar la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) 785/18-F, de 12 de septiembre de 2019, las resoluciones 696/20-F y 697-F, de 2 de octubre de 2020 y la normativa sobre el régimen retributivo de la Guardia Civil, en particular, los artículos 4 y 6 del Real Decreto 950/2005 de 29 de julio, de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Recurso nº 1351/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 7.3 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se regula las Bases Reguladoras del Régimen Local; el art. 57 Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el que se regula el régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el artículo 98.3 y 100.2 del del R. D. 2568/1986, de 8 de noviembre, por el que se regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales; el artículo 67 de la Ley 29/1998, de 13 de noviembre, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-

Administrativa; el artículo 218 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; y el artículo 24 de la Constitución

Recurso nº 1893/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la cláusula cuarta del Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio) y el artículo 40 Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de Personal Estatutario de Servicios de Salud.

Recurso nº 2517/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22.3 y 4 del Código Civil puesto en relación con el art. 217 de la LEC y con los artículos 5 y 8 del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, desarrollado por la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación, de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia

Recurso nº 2871/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 139.1 y 142.4 Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual art. 32 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público),

Recurso nº 4840/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 112.a) y 117 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas en relación con la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º de la Ley 13/03, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, los artículos 47 y 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 71.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 6021/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 10, 14, 23.2 de la Constitución española; los artículos 6.1 y 8 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; los artículos 2.1, 2.3 y 3 de la Directiva 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de profesionales.

Recursos admitidos por autos de fecha 24 de noviembre de 2021

Recursos nº 3452/2020, 5614/2020, 1056/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

Recurso nº 952/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24.1.a) y c) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y 12 y 13 de la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002.

Recurso nº 2165/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 37.1 f) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Recurso nº 2195/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 19 y 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre; y 83 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

Recurso nº 2312/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, (BOE 8 marzo 2004). El artículo 21 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, (BOE 31 octubre 2015)

Recurso nº 2423/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 97 de la Constitución española. Los artículos 128 y 129.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre). Los artículos 28 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE de 24 de julio). Los artículos 303 y 307 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE de 30 de abril)

Recurso nº 2851/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 35, 42.1.a), 66, 67.2, 68 y 175.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; y 155 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

Recurso nº 3383/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 48 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y los artículos 49, 102 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 3521/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 17 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, 9 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y 105 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 3718/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 17.3, 139.2 y 140.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que se corresponden con los actuales artículos 19.3, 127.2 y 128.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades; así como los artículos 58, 63.1 y 64 del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprobó el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y 30, 31, 34.1.b) y 125 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 4831/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3 y 7 de la Ley 13/1994 de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España (LBE), en relación con la jurisprudencia de esta Sala sobre las características que deben reunir las Circulares para considerar si presentan el carácter normativo propio de las disposiciones de carácter general o si deben ser consideradas como instrucciones y órdenes de servicio regulados en el art. 21 de la Ley 30/1992 -

actual artículo 6 de la Ley 40/2015-;y el artículo 5.r) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito

Recurso nº 5954/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19.1 de la Ley Jurisdiccional 29/1998, puesto en relación con el artículo 24.1 de la Constitución.

Recursos admitidos por autos de fecha 25 de noviembre de 2021

Recursos nº 3271/2020, 4054/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 110. 5 y 110.6 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recursos nº 3567/2020, 3641/2020, 4868/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24.1 y 25.1 Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso autonómico; la disposición transitoria Primera.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (reformado por la la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre); el artículo 97.2.i) de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio), equivalente al actual artículo 136.2.n) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).

Recurso nº 4276/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el apartado 9 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el artículo 6 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros y el artículo 7 de la Directiva 2011/7/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Recurso nº 4601/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 de la Directiva 70/1999 de 28 de junio relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada artículo, de acuerdo con la reciente STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17-, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2018 (recurso de casación núm. 3765/2015).

Recurso nº 6302/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 46 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, y el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 7297/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 98.3 y 4 del texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) y el artículo 24 del Reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Recursos nº 103/2021, 327/2021, 1873/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25 y 28 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y los artículos 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones públicas.

Recurso nº 758/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: disposición Adicional 21ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el art. 206.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local y el art. 3.1 CC

Recurso nº 825/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: arts. 52 y 67.3 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en relación con los artículos 1.5, 2.7 y 17 del Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre sobre distribución de medicamentos de uso humano

Recurso nº 922/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículos 24.1 de la Constitución española y 19.1 de la Ley 29/1998.

Recurso nº 2606/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3, 15 y 23 de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003; la Instrucción 3/2013, de 25 de octubre; los artículos 14 y 16 de la Orden General núm. 11, de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los regímenes de prestación del servicio, y la jornada y horario del personal de la Guardia Civil.

Recurso nº 4675/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 35 de la de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Recurso nº 5031/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 67 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 1973 del Código Civil.

Recurso nº 5690/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública; 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; 54 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública; 2 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública; y 21 de la Constitución española en relación con la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión

Recurso nº 6331/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 139.1 y 142.4 Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual art. 32 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

Recurso nº 6382/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23 de la Constitución

Recursos admitidos por autos de fecha 1 de diciembre de 2021

Recurso nº 3904/2020. – Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 35.5, 41, 42.1,a), 42.2,a), 62, 89, 161, 174 y 175 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 146 de la Ley 22/2003, de 9 de julio,

Concursal.

Recurso nº 5527/2020. – Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 191.6 y 27.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 6439/2020. – Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Los artículos 8 y 10 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

Recurso nº 920/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 8, 14 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 1837/2021.– Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1, 13 y 14.1.k) de la Ley de Transparencia

Recurso nº 2600/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril). El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de noviembre). El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público (BOE 14 de julio).

Recurso nº 2699/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 7 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 19 del Real Decreto Legislativo 7/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y 119.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 3123/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3.h) y 9.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones

Recurso nº 3324/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 195 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 75, 92 y 98 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

Recurso nº 3617/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 191.6 y 27.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 3996/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19.1.a) y b) de la Ley 29/1998, en relación con el artículo 24 de la Constitución Española

Recurso nº 5223/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 76.5 y 77.30 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones

Recurso nº 6291/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: artículo 99.l) en relación con el artículo 70 ter 2.e) de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (LMV) [actuales artículos 283.3 y 193.2.d) del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (TRLMV)]

Recursos admitidos por autos de fecha 2 de diciembre de 2021

Recurso nº 7466/2019. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24 CE y el art. 159 Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 4460/2020. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22.3 a) del Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva puesto en relación con el artículo 79.2 c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte

Recurso nº 4523/2020. – Normas que serán objeto de interpretación: apartados 4 y 5 del Reglamento CE Nº 1370/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, en relación con art. 3 de la Ley 10/2016, de 19 de julio, de medidas urgentes para la actualización del sistema de transporte publico de Galicia

Recurso nº 4609/2020, 7462/2020. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución española y el Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999

Recursos nº 5557/2020, 543/2021, 1556/2021, 2142/2021, 3696/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

463/2021, 524/2021, 525/2021, 567/2021, 882/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.3 y 103 CE, artículo 1281 del Código Civil, artículo 202 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 94 y siguientes del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 926/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4 del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Recurso nº 1028/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 212.8 y la disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Recurso nº 1139/2021, 1224/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 30.1 g) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, según la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y de mujeres, que reconoce el derecho a la reducción de jornada de trabajo en estas situaciones, por

la remisión realizada por la Ley 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil en materia de vacaciones, permisos y licencias; el Real Decreto 2670/1998, de 11 de diciembre, que desarrolla dicho precepto legal, y el artículo 48.1.h) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, actual artículo 48.h) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto básico del empleado público

Recurso nº 1394/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 247.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Recurso nº 1622/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 38 de la Constitución de 1978 en relación a los artículos 41 y 42 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Taxi de Córdoba

Recurso nº 2436/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 6 Ley 21/13, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental. El art. 22.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Recurso nº 2887/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14.c) y DT 2ª del EBEP, en relación con la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Recurso nº 2954/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 67 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), los artículos 206.1 y 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y el artículo 2 del Decreto 383/2008, de 14 de marzo, que establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.

Recurso nº 4677/2021. – Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 15.4 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, (actual artículo 22.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015)

Recursos admitidos por autos de fecha 15 de diciembre de 2021

Recurso nº 4166/2019.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 81.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE núm. 154, de 29 de junio, en la redacción vigente, de igual contenido que el actual artículo 104 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE núm. 261, de 31 de octubre). Los artículos 7 y 9.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»]. Los artículos 61.1 y 23.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo) [«TRLHL»]. La Disposición Adicional Octava de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE núm. 312, de 30 de diciembre).

Recurso nº 5695/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 21, 45, 56 y 63 del TFUE, a la luz de la jurisprudencia del TJUE. Los

artículos 28, 31, 36 y 40 del Acuerdo sobre el EEE. Los artículos 3, apartado 2; 178 y la disposición adicional 18ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 6360/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 53.2, 56.4 y 60 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. El artículo 265.3 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. El artículo 24 de la Constitución española.

Recurso nº 276/2021, 1119/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recursos nº 470/2021, 472/2021, 475/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo V, sección 18, apartado b) de la Convención sobre los Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 (publicada en el BOE de 17 de octubre de 1974) y el artículo 17 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Recurso nº 483/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 209.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»], en la redacción aplicable *ratione temporis*, en relación con la Disposición Adicional decimoctava del mismo texto legal.

Recursos nº 870/2021, 1393/2021, 1398/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 124.2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (BOE del 2 de octubre) [«RGR»]. El artículo 44 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (BOE 27 de mayo) [«RGRVA»]. El artículo 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) [«LGT»]. El artículo 24 de la Constitución española (BOE del 29 de diciembre) [«CE»].

Recurso nº 1027/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo). El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado (BOE de 15 de abril).

Recurso nº 2141/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la jurisprudencia de esta Sala en relación con la invariabilidad de las resoluciones judiciales y la posibilidad de su modificación a través de la aclaración de conceptos oscuros, la rectificación de errores materiales y aritméticos o su complemento.

Recurso nº 2649/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 66, 67, 216 y 221 de Ley 58/2003, de la General Tributaria, de 17 de diciembre, (BOE de 18 de diciembre), [«LGT»]. El artículo 32.5 de la Ley 40/2015,

de Régimen Jurídico del Sector Público, (BOE de 2 de octubre), [«LRJSP»].

Recurso nº 2683/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 10.3 y 14.1. e) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 3084/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 167.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, (BOE 29 diciembre 1992; rect. BOE 8 febrero 1993), [«LIVA»]. El artículo 74.1 y la Disposición adicional octava del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, (BOE 31 diciembre 1992; rect. BOE 8 febrero 1993), [«RIVA»]. El artículo 134.2 del Real Decreto 1065/2007, que aprueba el Reglamento de Gestión e Inspección, (BOE 5 septiembre 2007), [«RGIT»].

Recurso nº 3091/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas; el artículo 33 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo; el artículo 50 ter de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, así como los artículos 4 y 5 de la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad

Recurso nº 3204/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los principios de jerarquía normativa y de legalidad ex artículo 9.3 de la Constitución Española, y la Disposición transitoria primera del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre

Recurso nº 3303/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, [«LIRPF»], 7 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas [«RIRPF»], 19 del Real Decreto Legislativo 7/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades [«TRLIS»] y 119.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, [«LGT»].

Recurso nº 3634/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 239.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y (ii) el artículo 66.2 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa, en relación con los artículos 104 y 211 LGT.

Recurso nº 4265/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19.1.a) y b) de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, en relación con el artículo 24 de la Constitución Española

Recurso nº 4762/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 94 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; 1 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro; 18.2 del Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros; y 11 de la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores.

Recurso nº 5336/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: la Disposición Adicional cuarta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y los artículos 1.1, 4 y 5 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia

Recurso nº 5411/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 24.1 y 120.3 de la Constitución, 248.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 218.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 6930/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 5 y 18.2.g) de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de unidad de mercado en relación con los artículos 3.11 y 10.2.f) de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios.

Recurso nº 7192/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; 3 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear; 58 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y 81 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

Recursos admitidos por autos de fecha 16 de diciembre de 2021

Recurso nº 4724/2020, 7605/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1, del Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 70/1999, de 28 de junio), a la luz de la STJUE de 21 de noviembre de 2018 (C- 245/17), así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2018 (recurso de casación núm. 3765/2015).

Recurso nº 5555/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6 del Decreto 361/1971, de 18 de febrero, sobre indemnización por residencia, artículos 22 y 25 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y artículos 28 y 48 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Recurso nº 6798/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 18.4 de la Constitución española; los artículos 127, 129 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 25 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público); y los artículos 34.1.i) y 95 de la Ley 53/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7446/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 67, apartados 2, 3 y 4 del R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público (TREBEP); los artículos 206.1 y 208 del R.D. legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; así como el artículo 2 del RD 383/2008, de 14, de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de bomberos al servicio de administraciones y organismos públicos.

Recurso nº 8056/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los

artículos 23.2, 14 y 103.3 Constitución española.

Recurso nº 229/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (actual artículo 199 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014)

Recursos nº 341/2021, 679/2021, 864/2021, 867/2021, 1109/2021, 1513/2021, 1656/2021, 2188/2021, 2261/2021, 2269/2021, 5301/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46, 69.c) y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 1321/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 14 y 23.2 de la CE, en relación con el art. 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el art. 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 1331/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 47 y 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 1715/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 3 y 5 de la citada Directiva 2003/88/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo; el artículo 59.4 del Acuerdo de 15 de septiembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, que ordena la disponibilidad y continua localización para atender puntualmente a cualesquiera incidencias propias del servicio de guardia que pudieren suscitarse, en cuyo caso se incorporarán al mismo de forma inmediata; los apartados undécimo, y duodécimo de la Orden PRE 417/2003, de 3 de junio, por la que se regula el servicio especial de guardia de disponibilidad, para atender cualquier incidencia derivada de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en condiciones de continua localización, y el artículo 14 de la CE en relación con el principio de igualdad, respecto del reconocimiento del derecho reclamado a otros funcionarios de la Administración de Justicia.

Recurso nº 1907/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 23.2 de la Constitución española, artículos 483.4 y 490 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los artículos 7, 32, 34, 36 y 37 del Reglamento de Ingreso del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

Recurso nº 1960/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 55.2, letras a) y b), y 56.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, que aprueba el TREBEP, preceptos que exigen que las convocatorias de los procesos selectivos y de sus bases se rigen por los principios de publicidad y de transparencia; el artículo 35 de la Ley 39/2015, sobre la motivación de las resoluciones administrativas y la garantía de interdicción de la arbitrariedad que reconoce el artículo 9.3 de la Constitución, en relación con los artículos 14, 24, 103

y 106 del mismo texto legal. Asimismo, se consideran infringidos el artículo 4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado; y el artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Procesos Selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía. Finalmente, se entienden también vulnerados los artículos 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 218 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recursos nº 2623/2021, 3117/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22.4 del Código Civil, puesto en relación con el precepto general del artículo 107.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con las SsTS de 13 de octubre de 2020 (recurso de casación 4.708/2019) y de 6 de octubre de 2021 (recurso de casación 2113/2020).

Recurso nº 3410/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: art. 17.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el art. 53.a) del Reglamento de Extranjería aprobado por Decreto 557/2011, de 20 de abril, en relación con la Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional, con el Convenio de Cooperación Judicial en materia civil, mercantil y administrativa entre España y Marruecos de 30 de mayo de 1997 y con el art. 323 de la LEC.

Recurso nº 5215/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: art. 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común, art. 53.1 del Reglamento (CE) nº 1107/2009 de Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo (DOUE de 24 de noviembre de 2009).

Recurso nº 6406/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 22.4 del Código Civil, puesto en relación con el artículo 107.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tomando en especial consideración lo resuelto en las SSTS de 13 de octubre de 2020 (recurso de casación 4708/2019) y de 6 de octubre de 2021 (recurso de casación 2113/2020).

Recursos admitidos por autos de fecha 12 de enero de 2022

Recurso nº 4400/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Recurso nº 404/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42.2.a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 762/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 239.3 y 249 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; 66.3 y 68.1 y 2 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo; 19.1, 25, 28 y 67.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio; y 24 de la Constitución.

Recurso nº 1645/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 97 de la Constitución española (BOE del 29 de diciembre) [«CE»]. Los artículos 128 y 129.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre) [«LPACAP»] Los artículos 28 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE de 24 de julio) [«TRLA»]. Los artículos 303 y 307 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE de 30 de abril) [«RDPH»].

Recurso nº 1875/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 119 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y 26.1. de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre

Recurso nº 2107/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 7.2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en relación con la Disposición transitoria segunda del mismo texto legal, en la redacción dada por la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria

Recurso nº 2660/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 4, 5.1, 11 y 20. Uno.23º letra a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el artículo 14 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 2696/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 15 LISD y 23 y 34 RISD

Recurso nº 2838/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

Recurso nº 2928/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: El artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. La Disposición transitoria primera de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. El artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El principio de buena regulación consagrado en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 3042/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 5.2 de la Ordenanza fiscal de 6 de octubre de 1999 del Ayuntamiento de Madrid, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros; y los artículos 20 y 24.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales [«TRLRHL»]

Recurso nº 3111/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 45.2.d) y 69.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio; 13 y 14 de la Ley 49/

1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal; y 24 de la Constitución.

Recursos admitidos por autos de fecha 13 de enero de 2022

Recurso nº 239/2020, 1331/2020, 5136/2020, 5622/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: la Cláusula 4, punto 1 de la Directiva 70/1999 de 28 de junio relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada artículo, de acuerdo con la STJUE de 21 de noviembre de 2018 -asunto C-245/17-, así como la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2018, recurso de casación núm. 3765/2015.

Recurso nº 2584/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 110.1 y 71.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 117 del Reglamento de Armas (Real Decreto 137/1993, de 29 de enero).

Recurso nº 3678/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios; en la Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre Odontólogos y otros profesionales relacionados con salud dental; en el R.D. 1594/1994, de 15 de julio, por el que se desarrolla lo previsto en la Ley 10/1986, que regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista; y en los artículos 3.1 y 4.2 del Código Civil.

Recurso nº 4676/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 3.1 e) de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública, los artículos 59 y 249 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 2/2000, y el artículo 164.1 c) ley 47/2003, General Presupuestaria

Recurso nº 4864/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 139.1 puesto en relación con los artículos 69 a) y 5.3 in fine, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Recurso nº 5002/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 1.1 y 2.a) de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa -Administrativa, en relación con los artículos 2, 9.3, 20, 103, 137 y 140 de la Constitución española, así como los artículos 2 a) y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Recurso nº 5965/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 209, 215 y 258 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 (actuales artículos 189, 197 y 254 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

Recursos nº 6106/2020, 405/2021, 432/2021, 1262/2021, 1926/2021, 1938/2021, 2045/2021, 2047/2021, 2048/2021, 2049/2021, 2057/2021, 2233/2021, 2293/2021, 5304/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 28, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

Recurso nº 6248/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 30.2 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero), el artículo 9.1, 2 y 3 y el artículo 26.1 del

Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre), en relación con los artículos 40, 42.1 y 2 y 81 de la LJCA y el artículo 251 de la LEC.

Recurso nº 6507/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución española y el Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999

Recurso nº 7509/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 11 del Reglamento (CE) núm. 882/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales, actual art. 35 del el Reglamento (UE) 2017/625, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017, sobre los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y el art. 15 del RD 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de consumidor y de la producción agroalimentaria.

Recurso nº 7727/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 52.2, 78.23 y 128.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 7740/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: los apartados 2 c) y d) del artículo único del Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, relativo a la reducción de las cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social por contratación indefinida.

Recurso nº 7873/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.1 y 9.2 de la disposición adicional primera y segunda del R.D.-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero; el artículo 28 y la disposición final séptima del R.D.-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo; los artículos 1 y 6 de la disposición final segunda del R.D. ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros; el artículo 6 y la disposición derogatoria única del R.D.-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico; y los artículos 216.4 y 217 del R.D. legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Recurso nº 7911/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 17 del R.D. 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo (actual art. 18 del del R.D. 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral), los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 24 y 106 de la Constitución española.

Recurso nº 7944/2020.-Normas que serán objeto de interpretación: (i) el artículo 147 del Texto Refundido de la Ley de Seguridad Social aprobado por RDLegislativo 8/2015, de 30 de octubre; (ii) el artículo 23 del RD 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social y (iii) el artículo 9 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento del IRPF (BOE de 31 de marzo).

Recurso nº 1361/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 2 y 5 de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003 y la Instrucción 7/2019, de 9 de abril, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias y Presidente de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Recurso nº 1509/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 25 de la Constitución española y los artículos 34 y 95 de la Ley 53/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1566/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: artículos 113, 142.2 de la Ley General Tributaria

Recurso nº 1701/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 74 y 10 de la Ley Contratos del Estado de 1965 y el artículo 127 del Reglamento de Servicios Corporaciones Locales; el artículo 239 sobre la fuerza mayor de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; los artículos 1281 y siguientes del Código Civil y los artículos 9.3 y 103 de la Constitución sobre los principios de buena fe y confianza legítima y responsabilidad de la administración

Recurso nº 1828/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución española y los artículos 22, apartados 1, 2 y 4, y 44, apartados 1, 2 y 4 del Estatuto de los Trabajadores (cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

Recurso nº 2330/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 169.1 y 3 y 158 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, equivalentes al artículo 295.1 y 3 y al artículo 289.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respectivamente) y el artículo 1124 del Código Civil.

Recurso nº 2487/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 115.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 2527/2021, 2550/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: los arts. 25 y 29 LJCA, arts. 21, 24 y 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 6.4 y 9.4 de la Ley de Cataluña 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética

Recurso nº 3598/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre

## Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social

Recurso nº 5143/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 105.2 de la Ley 29/1998

Recurso nº 6147/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: artículos 20.5 Constitución española, el artículo 10 Convenio europeo de Derechos Humanos, el artículo 8, apartados 1, 2 y 3 y el artículo 11.3 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información, el artículo 18.1 de la Directiva 2000/31/CE, de 8 de junio (Directiva sobre el comercio electrónico) sobre aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información.

Recurso nº 7031/2021.-Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 22 y 69.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recursos admitidos por autos de fecha 19 de enero de 2022

Recurso nº 89/2018.- Normas que serán objeto de interpretación: (i) los artículos 49 y 63 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 1, 4.1, 8.1 y 11.1.a) de la Directiva 90/434/CEE, del Consejo, de 23 de julio de 1990, relativa al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros, en conexión con la jurisprudencia del TJUE que prohíbe la discriminación de las empresas por razón de su nacionalidad, y todo ello en relación con el artículo 96.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; (ii) el artículo 9.1 del Convenio entre España y Suecia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el capital y Protocolo anejo, firmado en Madrid el 16 de junio de 1976, en relación esta vez con los artículos 10.1 y 16, apartados 4 y 9, del mismo texto refundido, en las redacciones de estos preceptos aplicables *ratione temporis*, y (iii) la Disposición Transitoria Tercera, apartados 1 y 3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Recurso nº 140/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y los apartados 1 y 3 del artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, en relación con la autorización judicial a la que se refiere el artículo 18.2 de la Constitución.

Recursos nº173/2021, 328/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 217 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 252/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 66.c), 67.1.c) y 68.3.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº715/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 15.1, 16.1, 24 y 25 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo. El artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos del Estado. El artículo 85 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. El artículo 64 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

Recurso nº980/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: Los artículos 78, 79 y 83 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo) [«TRLHL»]. Los grupos 811, 812 y el epígrafe 833.2, de la Sección Primera del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 29 de septiembre) [«Tarifas e instrucción del IAE»].

Recurso nº 1194/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 26.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, [«LGT»] y 66 y 70 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, que aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa [«RRVA»]

Recurso nº1250/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 17, 29, 143, 144, 145, 148, 153 y 156 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 189 y 192 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos; en conexión con el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y los artículos 9.3 y 103 de la Constitución.

Recurso nº 1444/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 31.1.g) de la Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Spin Denominaciones de Origen e indicaciones protegidas de ámbito supraautonómico, en relación con el artículo 9.3 de la Constitución Española y el artículo 26.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Recurso nº 1467/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 95 Bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en conexión con el artículo 12 de la propia Ley.

Recurso nº 3319/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25.2 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 118 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Recurso nº 3435/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 106 y 47.1 f) de la Ley 39/2015

Recurso nº 3582/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 15 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre; 34 del Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre; 1321 del Código Civil; y 4.Cuarto de la Ley 19/1991, de 6 de junio.

Recurso nº 4271/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 24.6 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, y el artículo 177 de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes

Recurso nº 4373/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 2 y 7 del Reglamento (CE) n.º 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 820/97 del Consejo, y los artículos 2 y 5 del Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

Recurso nº 4596/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 42.2.a) de la Ley 58/2003, General Tributaria

Recurso nº 6593/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los apartados sexto.1.c) y vigésimo quinto.1.e) de la Orden ITC/2170/2006, de 4 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el año 2006.

Recurso nº 6647/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 9.1, 9.3, 24.1 y 120.3 de la Constitución; 33.1, 56.1, 67.1 y 71.1 de la Ley 29/1998; y 218.1 y 2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Recursos admitidos por autos de fecha 20 de enero de 2022

Recurso nº 2629/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 6 del Decreto 361/1971, de 18 de febrero, sobre indemnización por residencia, artículos 22 y 25 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y los artículos 28 y 48 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Recurso nº 4733/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 38.1, 44, y 54.1 letras b) y g) de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil; artículo 53.1 y artículos 21, 22, 23.1 y 103.3, todos de la Constitución española, puestos en relación con los artículos 44 y 54.1, letras b) y g), ambos de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil; artículo 24.1.e) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en relación con lo previsto en el Real Decreto 1083/2009, de 3 de junio, y en aplicación del contenido de la Orden General 103/1989, de 5 de julio, de Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, y de la Resolución de 18 de enero de 2008, por la que se establece la obligación de incluir el informe de impacto por razón de género en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter interno, dictada por el Director General de la Guardia Civil.

Recurso nº 5023/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 11.3, 24.1, 31 y 36 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en relación con el artículo 23.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública

Recursos nº 5250/2020, 5769/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 218 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo texto

refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, equivalente al actual artículo 200 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Recurso nº 5305/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 14 y 23.2 de la Constitución Española

Recurso nº 5876/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 46 de la Ley Orgánica, 4/2010, de 20 de mayo, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, así como la Disposición final 4 de dicha Ley Orgánica y el artículo 21.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 69 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, por el que se modifican la disposición adicional 29ª de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social

Recurso nº 7914/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 14 de la Constitución española y el Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999

Recurso nº 7997/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 40, 43.2.e) y 17.1.e) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de Personal Estatutario de Servicios de Salud, el artículo 40 y 41 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, artículo 37 y 39 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, artículo 14 Constitución española y la cláusula 4 del Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, anexo a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio.

Recurso nº 1724/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 271.2 y 456.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 2531/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 25, 46 y 73 de la Ley de esta Jurisdicción y 106 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas

Recurso nº 2644/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas

Recurso nº 3317/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000

Recurso nº 3750/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 18 del Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, puesto en relación con los artículos 77 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal y 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 3979/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo

394.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puesto en relación con los artículos 139 y Disposición final primera de la Ley 29/1998.

Recurso nº 4027/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 19.1.a) de la Ley 29/1998 en relación con el artículo 24 de la Constitución Española

Recurso nº 6333/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: art. 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común, art. 53.1 del Reglamento (CE) nº 1107/2009 de Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo (DOUE de 24 de noviembre de 2009).

Recurso nº 6376/2021: 8160/2020.- Normas que serán objeto de interpretación: los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 211 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y el 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso nº 6900/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: artículo 26 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Recurso nº 8112/2021.- Normas que serán objeto de interpretación: el artículo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

La tramitación y resolución de estos recursos se realizará de acuerdo con lo establecido en las reglas de composición y funcionamiento de la Sala Tercera para el año 2022 (BOE 305 de 22 de diciembre de 2021), a cuyo tenor en los señalamientos se atenderá preferentemente al orden de antigüedad de los recursos, pudiéndose anteponer el señalamiento de recursos más modernos cuando, atendida la índole del asunto, se estime necesario por la trascendencia jurídica, social o económica del litigio; y se señalarán con preferencia sobre cualesquiera otros, una vez concluida su tramitación, los recursos de casación en los que el auto de admisión hubiera acordado su tramitación y señalamiento preferente.

Madrid, 27 de abril de 2022.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A220016038-1